



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4158 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UA-13 de Mula. PSEG/0001/2022.

El Excmo. Ayuntamiento de Mula, mediante el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de marzo de 2022, procedió a la aprobación inicial del Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación de la UA13 del Plan General de Ordenación Urbana, presentado por la mercantil Frutas y Cítricos de Mula SCL.

De conformidad con el artículo 202 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, mediante anuncio en BORM y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, a fin de que en el indicado plazo, cualquier interesado lo pueda examinar y formular las alegaciones u observaciones que estimen procedentes en defensa de sus intereses y/o derechos que puedan afectarles.

Mula, 21 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.